

//tevideo, 16 FEB. 2023

**ACTA 291 2**Resol. Nro. **188 / 23****VISTO:** las presentes actuaciones.

**RESULTANDO:** I) que el sector de telefonía celular tiene una rápida y constante evolución en lo relacionado con terminales móviles ya sea por la salida al mercado de nuevos modelos, colores, características, accesorios y fijación de menores precios, entre otros;

II) que los cambios aludidos tienen como consecuencia la necesidad de proceder a la actualización de la oferta comercial que se ofrece a los clientes de la empresa.

**CONSIDERANDO:** I) la necesidad de hacer frente a las actualizaciones que ofrece el mercado de terminales durante la ejecución contractual con los distintos proveedores de Antel;

II) que es sumamente importante que los cambios se contemplen en la operativa con la mayor celeridad posible;

III) que para agilizar la operativa durante la ejecución contractual resulta conveniente delegar en la Gerencia de División Marketing la facultad de homologar para incluir en las contrataciones, ya sea dispositivos, accesorios, precios, así como otros ítems que sean propuestos por las empresas y resulten necesarios y convenientes, los cuales en ningún caso modifican el monto total adjudicado en los respectivos contratos que se incorporen;

IV) que los ítems a homologar deben contar previamente con el aval del Comité de Terminales.

**ATENCIÓN:** a lo dispuesto por el Art. 106 de la Ley Nro. 16.134 de fecha 20.09.1990 y a lo informado por la Gerencia de División Contrataciones con fecha 6 de febrero de 2023,

**EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:**

– 1ro.) **Delegar** en la Gerencia de División Marketing la facultad de homologar dispositivos, accesorios, precios, así como otros ítems propuestos por las diferentes empresas proveedoras de Antel, previo informe favorable del Comité de Terminales.

SIGUE SERIE ____ N°						
---------------------	--	--	--	--	--	--

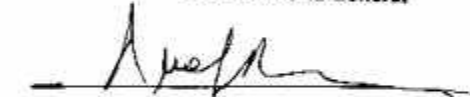
- 2do.) **Establecer** que se deberá dar cuenta al Directorio de Antel.

Pase a la Sub Gerencia General Estrategia de Negocios, Gerencia de División Marketing y Gerencia de División Contrataciones.

EE2023-65-001-000337.-

  
**Dra. Ms. Fernanda Quintana**  
**Abogada**  
**Pro-Secretaría General**

  
**GABRIEL GHERMENDEZ ARMAND-UGON**  
**PRESIDENTE**

  
**Cra. Ana Teresa Martinez**  
**Gta. División Contrataciones**